EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO IX — N.o 4598 — Santa Fe, sábado 24 de enero de 1920

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n.	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

PUBLICACIONES JUDICIALES
(Edictos, Remates, etc.)

Los mismos precios que establece la tarifa del "Boletín Oficial", o sea:

Edictos comunes, los de citación y emplazamiento a estar a derecho, o reconocimiento de firma; los ordenados en la apertura de los juicios sucesorios; los que tengan por objeto notificar una rebeldía, o una sentencia con transcripción de la parte dispositiva, o hacer saber el día señalado para una audiencia, $ 5.00.

Todas las demás publicaciones, como concursos de quiebra, avisos de remates, providencias en las ejecuciones de hipotecas, etc., $ 0.20 por día, por cada veinticinco palabras o fracción.

Avisos de la Justicia de Paz, 50 o|o de rebaja.

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA N.o 1
En esta ciudad, calle Belgrano 136

AGENCIA EN ROSARIO
Sarmiento 526

SANTA FE

Abundancia de maestros normales

La carrera del magisterio no es, ni con mucho, una de esas carreras lucrativas, o que presente para el porvenir perspectivas halagüeñas. Sin embargo, es una profesión que atrae a infinidad de gentes, por aquello de que más vale un título, por inferior que sea, que acredite capacidad intelectual, que no tener ninguno y tener que dedicarse a un trabajo más o menos rudo. Es así, pues, que la república se está haciendo de un numeroso proletariado intelectual, que más la embaraza que la enaltece. De maestros normales solamente, hay cinco mil que empeñosamente buscan ocupación, sin poderla obtener, dada la desproporción que existe entre el magisterio profesional tiene el número de las escuelas existentes. El fenómeno está ya preocupando a algunos legisladores, quienes a pesar de plantear el problema que entraña, no atinan a solucionarlo. Desde luego, la solución no es fácil, si es el Estado el encargado de proporcionarles ocupación.

Contrasta el excedente de maestres desocupados, prendidos la mayor parte de ellos a la levita de algún político o burócrata influyente para que les encuentre sitio en alguna escuela, con el analfabetismo que padece el país, y que por mucho que se medite no se hallan los medios prácticos para combatirlo. La contradicción que surge de la abundancia de maestros, con el analfabetismo mencionado, es tan manifiesta que sobrecoge y deja perplejo. El maestro desempleado cierra los ojos al gran número de niños imposibilitados de recibir instrucción, por falta de escuelas, para no verlo, quizás. De este maestro no surge la iniciativa de establecer por su cuenta una escuela en lugar adecuado, quién sabe por qué género de temores. A la escuela particular, acreditada ante los padres de familia, por el esfuerzo constante y la aptitud, la teme tanto como la odia. Quiere el maestro tener la seguridad del sueldo, antes que buscárselo él en la misma noble función que ha escogido para su vida. Y aunque el sueldo que el Estado le asegure no lo cobre en muchos meses seguidos, prefiere las penurias que comporta el hecho de inercia o de abandono, a la actividad del trabajo realizado por propia cuenta. Es muy curiosa la psicología del maestro en este sentido.

Si no fuera porque el término es excesivamente duro, diríamos que es una vergüenza, de día en día aumentada, que haya cinco mil maestros que no tienen ocupación, al mismo tiempo que hay millares y millares de niños analfabetos, en edad escolar, desparramados por toda la república. La solución, empero, de este problema, se nos antoja fácil a nosotros. Hay, en efecto, dos medios de solucionarlo lo más ampliamente posible. El primero consiste en declarar libre la enseñanza de la instrucción primaria, sólo con requerir del educador ciertas condiciones de honradez y de competencia; y el segundo, radica en que el Estado invite a todos los maestros a crear escuelas en los puntos que lo deseen, mediante la subvención, por ejemplo, de los alquileres de casa. El primero de los medios propuestos, nos agrada más, porque es más democrático y porque se ajusta o concuerda mejor con el espíritu de la evolución. Sin embargo, implantaríamos el segundo, en obsequio al magisterio y a la carrera de estudios que representa.

Hay que exhortar a los maestros que buscan recomendaciones por todos los medios para obtener el correspondiente empleo en una escuela oficial, a que se establezcan por su cuenta, a que abandonen las grandes ciudades y vayan a los pueblos de la campaña, a las colonias de los inmigrantes, allí donde aun no se balbucea el idioma patrio, y que tan imprescindible se hace la enseñanza y es tan fecunda. El Estado debe y puede hacer esta exhortación, creando modestas subvenciones para todos los maestros titulares que organicen escuelas, de las que sean ellos los orientadores y directores.

La cámara nacional de diputados y el fallecimiento del Dr. Lencinas

N. la tumba de los hombres que han sido adversarios nuestros en política, en letras o en cualquier otra manifestación del espíritu, suele conmovernos en ocasiones. Hay enemistades y odios que se llevan hasta las mismas regiones de la muerte, sin que arranque de las almas que tales sentimientos profesan la idea del respeto y del perdón. Pero cuando esto se hace en el orden particular, no resulta tan censurable como cuando se hace en el orden colectivo. Odiar a un enemigo en el orden individual, es siempre sentimiento censurable, pero odiarlo en el orden colectivo, una vez q' el enemigo ha rendido su tributo a la muerte, es algo que no puede calificarse sin inferir una ofensa proporcional a la causada por el acto de ese odio irreductible.

El que fué gobernador de Mendoza, doctor Lencinas, ha podido hacer mucho mal, ha podido estar equivocado, quizás hubiera subvertido las leyes, pero a pesar de todo cuanto ha podido ser y hacer, una vez que ha muerto, las resistencias, los ataques y las críticas de sus adversarios políticos, deben cesar y ahuyentarlas de su alma. Pues no; la cámara nacional de diputados, no ha creído del caso ponerse de pie en homenaje al doctor Lencinas, gobernador de una provincia argentina, recientemente muerto. Una moción presentada por un señor diputado para que la cámara se pusiera de pie, como hubiera sido de rigor y como lo hace en homenaje de los funcionarios que han tenido puestos relevantes o de hombres ilustres, fué rechazada por una mayoría de votos. El gesto negativo, no honra, ciertamente, a los señores diputados, quienes por constituir un órgano directriz de la nación, tienen el deber de dar el ejemplo de la moralidad del perdón hasta aquellos mismos que en el orden de la política fueron sus adversarios más decididos.

El cadáver del doctor Lencinas ha merecido del homenaje de la cámara de diputados, con mucha razón, cuanto que por dicho cuerpo, su actuación gubernativa, fué muchas veces censurada y sometida a discusiones intransigentes y sistemáticas. No lo ha hecho así, y la opinión sensata, compuesta por amigos y adversarios, se lo critica y se lo censura.

El presupuesto provincial para el año 1920

ASCIENDE A $ 16.007.285.92 — SUPRESIONES DE ALGUNOS GASTOS Y RESTABLECIMIENTO DE OTROS

Ayer por la tarde se dió a conocer a la prensa las cifras del presupuesto de nuestra provincia, que regirá para el año 1920, adoptado por acuerdo de ministros y que es el mismo que fuera sancionado por ley número 1789 del 5 de noviembre de 1913.

La suma total de los gastos anuales del presupuesto en vigencia desde el año 1914, asciende a 17.521.286 pesos con 90 centavos, de la que deberá deducirse la suma de 1.915.310 pesos con 88 centavos, cantidad a que ascienden las supresiones decretadas en el mismo, y sumarse a la vez la cantidad de 269.610 pesos a que ascienden los gastos decretados por acuerdo de ministros, que se restablecen para este año, y el presupuesto de la imprenta oficial, que asciende a 131.700 pesos anuales.

En consecuencia, la suma a que asciende el presupuesto para el año 1920, es de 16.007.285 pesos con 52 centavos.

LAS SUPRESIONES

Las supresiones decretadas por el acuerdo de ministros, ascienden a las siguientes cifras:

Del poder legislativo: $ 42.489 anuales.

Del poder ejecutivo: Gobernación, pesos 29.100 anuales; ministerio de gobierno, 1.440; escribanía de gobierno, 2.280; consejo de higiene (2 circunscripciones), 3.360; jefatura de La Capital, 286.404; otros departamentos, 73.500; subvenciones del gobierno, pesos 18.720; gastos generales, 218.000.

Del ministerio de instrucción pública: Ministerio, $ 28.680 anuales; facultad de farmacia y obstetricia, pesos 46.320; escuela de comercio, 12.720; becas suprimidas, 26.366.89; otros gastos, 5.000; receptoría de rentas de La Capital y otros departamentos, 36.680; obras públicas y geodesia, 36.240; puerto de Santa Fe, 89.780; dirección de obras públicas, 245.000; leyes especiales, 386.000; gastos generales de hacienda, 87.000; poder judicial, 3.846.

El total de las supresiones, con otras partidas que mañana detallaremos, asciende a 1.915.310.88.

RESTABLECIMIENTO DE OTROS GASTOS

Los gastos que se restablecen por el acuerdo de ministros para el año 1920 con anterioridad al 1.o de enero y no incluídos al presupuesto general de sueldos y gastos por falta de sanción legislativa y que han caducado el 31 de diciembre del año pasado, son los siguientes:

Ministerio de gobierno, justicia y culto: Ministerio, jefatura y justicia, pesos 114.450 anuales.

Ministerio de instrucción pública y agricultura: En la escuela de mecánicos de Rafaela, en la escuela de comercio de La Capital, en el consultorio agronómico y en la Universidad, $ 100.740 anuales.

Ministerio de hacienda y obras públicas: En la contaduría, en la dirección general de rentas, en la receptoría, en la dirección de obras públicas y en la dirección del puerto, pesos 54.420 anuales. Total, 269.61.

Se confirma para el año 1920 el presupuesto de gastos de la imprenta de la provincia, adoptado por el acuerdo de ministros del 7 de enero de 1919, que asciende a 10.980 pesos mensuales, o sea 131.760 pesos anuales.

Se declaran asimismo en vigencia para el año 1920, las leyes impositivas establecidas para el año 1919.

Debido a la falta material de espacio, hemos anotado las diversas partidas en su orden global, que mañana daremos a conocer más detalladamente.

La intervención en Santiago del Estero

Está dando margen a la crítica periodística, el hecho de haber postergado el interventor federal en aquella provincia, la fecha de los comicios. El partido opositor amenaza con no concurrir a las elecciones y acusa a la intervención de haber postergado la fecha comicial para montar de mejor modo la máquina electoral a favor del radicalismo.

El mismo proceso que las intervenciones han seguido en las demás provincias, se sigue actualmente en la de Santiago del Estero, sin que ninguna razón pueda justificarlo. Si la fecha electoral ha sido convenientemente fijada, ¿por qué se la posterga a voluntad del interventor, sin que haya de por medio una causa seria que lo determine? Por este procedimiento, y aunque la mayor rectitud acompañe a las gestiones de gobierno de la intervención, se hace pasible de parcialidad y expónese a las airadas críticas de los opositores.

Otro de los actos censurables de las intervenciones consiste en manejar los fondos de la provincia para consagrarlos a obras que son del fuero de los poderes autonómicos de la misma. La intervención tiene su papel en colocar a la provincia intervenida en condiciones electorales, a fin de que pueda darse su gobierno, y no en el manejo de fondos que escapan a todo contralor y por consiguiente a la esfera de sus atribuciones. Las oposiciones de las provincias intervenidas tienen razón cuando critican tales errores, sólo propios de un sistema político arbitrario.

—(o)—

El idioma español en Norte América

Desde un tiempo a esta parte, los centros culturales de la Unión, vienen prestándole a la enseñanza del idioma español, una atención preferente.

El honorable L. S. Rowe, director del Negociado de las Repúblicas Americanas, en el ministerio de Estado de aquella nación, y secretario general de la alta comisión internacional, ha pronunciado un discurso ante la Asociación Nacional de maestros de español, en la reunión que celebró últimamente en Washington, para demostrar la importancia que tiene para los norteamericanos el aprendizaje de un idioma que se encuentra muy difundido por el mundo.

En su discurso, el honorable Rowe hace radicar la enseñanza del idioma español en tres fases principales: la fase cultural predominante educativa, la fase mercantil y la fase social; estas dos últimas de carácter especial y privativo. Aboga por que la enseñanza del idioma se establezca en los programas de escuelas secundarias y universitarias, no sólo como fin cultural, sino para encaminar al estudiante hacia una acertada aplicación de sus facultades dentro de lineamientos particulares.

Agrega que el repentino y enorme desarrollo que la afición al estudio del español ha adquirido en el último lustro, ha tomado como de sorpresa no sólo a la sociedad en general, sino, aunque parezca extraño, a muchos especialistas en la enseñanza de lenguas extranjeras. Y como toda cosa nueva encuentra resistencias, en forma de franca oposición o de pasiva inercia la enseñanza del español ha tropezado con ciertos obstáculos, que afortunadamente van desapareciendo y pronto será cosa del pasado.

Hoy se ha demostrado hasta la evidencia, y ya lo aceptan hasta los más devotos partidarios de las otras lenguas extranjeras, que el español como expresión de cultura es digno de colocarse en primera fila entre los idiomas más perfectos del mundo. Su literatura riquísima, que tuvo una espléndida floración en los siglos XVI y XVII, no es una memoria que se cultiva por placer de erudición, sino un glorioso laurel que siempre reverdece y que hoy se decora con las mismas lozanías que ostentó en los tiempos de Cervantes y Quevedo. Como disciplina intelectual el aprendizaje del español es tan eficaz como el aprendizaje de cualquier otra de las lenguas muertas o vivas, es decir, que ningún fin de disciplina mental que pueda obtenerse con la enseñanza de cualquiera otra lengua, se deja de obtener con la enseñanza del idioma castellano.

UNIVERSITARIAS

RENUNCIA DEL SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD, SEÑOR GERVASONI

Ayer presentó su renuncia de secretario de la intervención de la Universidad de Santa Fe, el señor Amadeo Gervasoni.

La renuncia dice así:

"Santa Fe, enero 22 de 1920. — Señor gobernador de la provincia. — S/D.

A pesar de que el señor interventor me significó el deseo de que continuara desempeñando el cargo de secretario de la intervención, me veo precisado a declinarlo por una razón única: el deseo que los actos a producirse, con motivo de la solución que exige el conflicto planteado en la facultad de farmacia y obstetricia, por la renuncia del decano de dicha facultad, doctor Cristóbal J. Roca, y los consejeros doctores C. Pensotti y Alberto Sarasí, reflejen el verdadero espíritu de justicia y equidad de que está animado el señor interventor. Ello no importa afirmar que no sería capaz de secundarle en tal propósito; pero, como he intervenido en la constitución de las autoridades de la referida facultad, bien podría creérseme influenciado por algunas de las tendencias en pugna, restándole así méritos a la imparcialidad con que desea obrar.

Reconocido a las atenciones recibidas, saluda al señor gobernador con mi distinguida consideración. — Amadeo Gervasoni."

Movimiento político

U. C. RADICAL DE SANTA FE
(Fracción nordista)

La manifestación de esta noche

Hoy a las 9 de la noche, se realizará la gran concentración de fuerzas del partido radical nordista en la plaza España, desde donde se organizará una manifestación hasta la plaza 25 de Mayo.

Concurrirán a la manifestación 15 comités, cuatro bandas de música y harán uso de la palabra los doctores Caminos, Iriondo, Ramírez y los señores Lucas Rodríguez y Martínez Marcos.

En el departamento Garay

Han sido proclamados candidatos a diputado por el departamento Garay, el doctor Rodolfo Freyre, y para electores los señores Roberto Silva e Ignacio Odriozola. De ésta partirá una delegación para secundar los trabajos electorales.

UNION CIVICA RADICAL

La conferencia de propaganda

Ayer, debido al mal tiempo, se suspendió para otra oportunidad la conferencia de propaganda que se realizaría en la plaza de Mayo.

Hoy, a las 9 p. m., se llevará a cabo en el comité E. M. Mosca, situado en la calle Salta y Saavedra, una conferencia de propaganda en la que hablarán los señores Sacrit, Capparelli y Ruiz.

Un telegrama-protesta

Con motivo de la jira que iniciara el doctor Freyre por el departamento Garay, hemos recibido un telegrama de protesta contra la parcialidad de las autoridades del departamento, y que dice lo siguiente:

Director del diario "Santa Fe":

Santa Rosa, enero 23. — El doctor Freyre llegó hoy en lancha "1.o de Octubre", haciendo el recorrido por la costa del departamento, y significando a la vez, que el gobierno auspicia y ayuda su candidatura, lo que protestamos públicamente, por intermedio de su popular diario, a fin de dejar demostrado mentida imparcialidad. — Saludo. — Pedro A. Guindón.

Sobre lo de General Obligado

Se encuentra en ésta el doctor Luis Urdániz, miembro caracterizado del partido radical nacionalista, quien ha manifestado que, a pesar de la unión entre rojistas y demócratas, en el departamento General Obligado, triunfarán los nacionalistas.

Los que no quieren ser demócratas

Con motivo de la publicación que hiciéramos ayer de la renuncia de varios afiliados a un comité demócrata de esta capital, hemos recibido una carta que transcribimos. Dice así:

Santa Fe, enero 23 de 1920.—Señor director del diario "Santa Fe". Presente.

Muy señor mío:

Habiendo aparecido con fecha de hoy en las columnas de ese prestigioso diario, y a pedido del señor Luis Torres una nota dirigida por algunos de los componentes de la comisión directiva del comité demócrata progresista Juventud del Oeste, nos hacemos un deber en dejar constancia plena por medio de la presente, que jamás hemos pertenecido ni como miembros de la C. D. ni como adherentes de dicha agrupación política.

Agradeceremos, por tanto, al señor director, quiera dar cabida en ese diario de esta nuestra aclaración, pues, nos indica el proceder violento e incorrecto de que han hecho gala dichos señores firmantes, firmando ellos por sus propias manos una nota de cuya existencia ni siquiera teníamos la menor noción.

Sin más, saludamos al señor director, con nuestra distinguida consideración. — E. Hernández, José Mendicino, A. Senzo, Juan Scalzo, José Constantini, F. Renzulli.

Otra carta

Señor director del diario "Santa Fe". Presente.

Estimado señor:

Ruego a Vd., quiera hacer constar en su popular diario de que el señor Carlos Titón, firmante de la renuncia del comité Juventud del Oeste, del partido demócrata progresista, no tiene nada que ver con el ciudadano Carlos Titón, clase 1880, y que se domicilia en la barraca del señor Aldao.

Agradecido de antemano, se repite como siempre a sus muy distinguidas órdenes. S. S. S.—Luis S. Torres.

PARTIDO SOCIALISTA

El día sábado 24 del corriente arribará a ésta por el F. C. S. F., procedente de Rosario, el doctor Amílcar Razori, candidato a vicegobernador por el Partido Socialista. Con tal motivo el comité electoral de esa agrupación ha organizado las siguientes conferencias:

Sábado 24, a las 9 p. m., en San Martín y Falucho.

Domingo 25, a las 9 a. m., en la plazoleta del mercado central.

Domingo 25, a las 9 p. m., proclamación de candidatos.

PARTIDO D. PROGRESISTA

Dentro de breves días se realizará la convención departamental del Partido Demócrata Progresista, para elegir el candidato a diputado y los cuatro electores.

Suena como candidato a la diputación el señor Miguel Angel Correa, y como candidatos a electores los doctores Eduardo Ferreyra, Francisco Errando y los señores Eduardo Videla y Francisco Doce.

—Anoche se realizó una conferencia en el comité Lisandro de la Torre.

U. C. RADICAL DE SANTA FE
(Fracción elizaldista)

En la convención realizada en Rosario, la noche del 21, por los radicales elizaldistas, resultaron electos candidatos a gobernador y vice, los señores Néstor Noriega y Eduardo Núñez.

El acto tuvo lugar en el teatro de la Opera, ante crecida concurrencia. Presidió la convención el señor Francisco Elizalde.

Candidatos a electores resultaron los señores Francisco Elizalde, Carlos Arijón, Aniceto Tabordá, José Barnardi, Bernardo J. Ibarra, Emilio Rey (h), Francisco Bruera, Manuel J. Palacios, Oreste Calatroni, Antonio Bagnasco y Ergasto Casariego.

Para senador resultó electo el señor Enrique Cassinelli. Para diputados los señores doctor Juan E. de Larrechea, Antonio Reinares Solari, Alejandro F. Nogués, Rafael Brancati y José Ochoa.

Hicieron uso de la palabra los señores Elizalde, Noriega, Cassinelli y Nogués.

Manifiesto de los radicales de Obligado

Firmado por el doctor Urdániz y señores C. Amado y Ceballos, ha aparecido un manifiesto de los radicales de General Obligado, en el cual protestan enérgicamente contra la acción de la policía, cuya jefatura está a cargo del señor Rapaccioli y dan cuenta de las noticias recibidas de diversos puntos del departamento sobre la marcha de los trabajos políticos.

CUESTIONES OBRERAS

El pliego de condiciones a la administración del puerto — Solución del asunto.

Relacionada con el pliego de condiciones días atrás presentado a la administración del puerto de la capital por los guincheros y personal de la usina dependientes de aquella y por intermedio de la sociedad de estibadores, ayer por la mañana tuvo lugar en el despacho del ministro de gobierno, con asistencia del administrador del puerto y de una delegación de los obreros peticionantes, una conferencia en la que el señor Gras propuso la solución del asunto con prescindencia de la mencionada sociedad de estibadores. Aceptado que fué ese temperamento, las mejoras especificadas en el referido pliego de condiciones fueron todas concedidas con lo cual ha quedado conjurada la huelga que se anunciaba.

El pliego predicho es el siguiente:

Guincheros, $ 150 mensuales.

Por día $ 7.

Usina: — Un aumento del 20 o/o a todo el personal, exceptuando al engrasador Bianchi a quien se le pagará $ 110 mensuales y el ayudante electricista Ramayo, que pide $ 100 mensuales.

Aumento de jornal a los obreros de la casa Huni y Worsen.

La casa Huni y Worsen con asiento en esta capital ha resuelto introducir un aumento en los jornales de los obreros que trabajan en los galpones que tiene instalados en el puerto.

Consiste ese aumento en un peso más diario en los sueldos de los capataces de tierra y a bordo, en el sueldo de los costureros y en el de los peones estibadores.

Dicho aumento empezará a regir desde el lunes próximo.

La visita del crucero "9 de Julio"

A SANTO DOMINGO

EXPRESIONES DE CONFRATERNIDAD PANAMERICANA

El crucero de la armada argentina, "9 de Julio", de vuelta de Méjico, a donde fuera escoltando el crucero "Uruguay", de la vecina república hermana, que condujera los restos mortales de ese grande espíritu pleno de azul que se llamara Amado Nervo, se ha detenido en Haití y Santo Domingo, donde ha sido objeto de intensas manifestaciones de simpatía y de confraternidad.

Con ese motivo se han cambiado los siguientes telegramas:

Puerto Príncipe. — A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. — Muy reconocido por la amable visita del capitán Lafuente. Agradezco por ello vivamente a V. E., rogándole quiera estar seguro de que la estadía del "9 de Julio" en Puerto Príncipe no puede menos que fortalecer aún más la profunda simpatía del pueblo haitiano por el pueblo argentino. Asimismo me es grato rogar a V. E. quiera hacer saber a S. E. el presidente Irigoyen, cuánto aprecia S. E. el presidente Dartiguenave esa prueba de fina atención. —Barau.

Con motivo de la visita del crucero "9 de Julio" a Santo Domingo, el jefe del ayuntamiento de esa ciudad ha dirigido el siguiente telegrama al intendente de Buenos Aires:

Santo Domingo. — La ciudad de Sto. Domingo siéntese regocijada y fortalecida al recibir la visita del crucero "9 de Julio".

El ayuntamiento de esta ciudad, en nombre del pueblo cuyos intereses y sentimientos represento, ha resuelto, en sesión solemne, dirigir un homenaje de simpatía al intendente de Buenos Aires, capital de la gran República Argentina, cuya creciente fuerza es prenda de libertad y de justicia internacional para los pueblos de la América española".

El señor Cantilo, en contestación, remitió el siguiente:

"Presidente del ayuntamiento de Santo Domingo. — Las expresiones de amistad y simpatía enviadas por el señor presidente en nombre de la ciudad de Santo Domingo al pueblo de Buenos Aires, con motivo de la visita del crucero "9 de Julio", provocan en tierra argentina vivo y perdurable agradecimiento.

Interpreto los sentimientos de la ciudad de Buenos Aires al retribuir íntimamente reconocido, manifestación tan noble de solidaridad americana, formulando votos auspiciosos por la felicidad y bienestar del pueblo de Santo Domingo".

POR EL CONSEJO DE EDUCACION

El pago al magisterio — El edificio del Consejo de Educación — Escuela Sarmiento.

Continúan los maestros acudiendo al Consejo de Educación gestionando el pago de sus haberes. De un momento a otro se esperan los fondos de la subvención nacional para iniciar el pago.

En la secretaría general se nos dieron las siguientes informaciones:

—El Consejo ha concedido en calidad de préstamo 15 bancos que solicita la sociedad Unión Israelita Sionista de socorros mutuos de esta capital.

—Se iniciarán importantes reparaciones al edificio que actualmente ocupa el Consejo de Educación, como asimismo a la escuela Sarmiento, invirtiéndose en esas obras una fuerte suma. Los trabajos estarán bajo la dirección del departamento de obras públicas y geodesia.

Circular a las empresas ferroviarias

La dirección de los ferrocarriles ha dirigido la siguiente circular a todos los representantes de las empresas, a favor de los braceros agrícolas.

La circular dice como sigue:

"Es de conocimiento del representante los trastornos e inconvenientes que suelen producirse como consecuencia de la desorientación de los braceros. La afluencia de ellos a una misma región determina que el excedente que no encuentra trabajo merodee por los alrededores de la zona en procura de él, originándose a raíz de ello hechos irregulares contra la propiedad con el consiguiente perjuicio general; mientras tanto, en otras regiones donde la concurrencia de trabajadores ha sido escasa, dificúltase la faena de recolección por falta de brazos y como consecuencia de esto, los que deben efectuarlo exigen una desproporcionada elevación de jornales.

Dotar al Departamento Nacional de Trabajo, como lo solicita, de los medios para hacer una distribución racional y ordenada de esos elementos, sería dar solución al problema o al menos reducirlo a sus menores términos. Con esa finalidad pide el concurso de esa empresa en el sentido de que establezca un tipo de pasaje uniforme y reducido para los peones que fueran solicitados para los trabajos agrícolas, los que serían [illegible] a los interesados mediante el contralor del registro nacional de colocaciones del precitado departamento, oficina que tendría a su cargo la distribución y utilización de las peonadas.

Por lo expuesto, y dada la importancia del asunto, estimaría del representante de esa empresa dedicar a este asunto preferente atención, comunicando a la brevedad posible a la dirección la resolución que al respecto adopte."

La reforma escolar

(Continuación)

Lo que continúa ahora son los fundamentos con que la asamblea de maestros, ha establecido para estudiar y rectificar en algunas de sus partes, el proyecto de reforma escolar del vocal del Consejo, señor Doldán.

Helos aquí:

Fundamentos

Honorable asamblea:

Al avocarse el estudio del asunto sometido a un dictamen en una exposición concreta de reformas a la designación de los miembros que integrarán el gobierno escolar, la comisión que suscribe consideró desde el primer momento que, para apreciar el alcance, importancia y rol de la innovación propuesta, como asimismo para expresar un juicio concreto sobre la misma, es indispensable establecer en primer término los caracteres generales del gobierno escolar, a adoptar, dado que con ellos, debía quedar fijada también la razón de ser de dicha reforma y la procedencia de incorporarla o no a nuestras prácticas escolares.

No era posible un estudio aislado de ese capítulo sin dejar previamente resueltas las cuestiones que se plantean al organizar todo sistema de gobierno en la enseñanza, cuestiones que pueden subordinarse a criterios y soluciones diversas, según sea la forma como se las proponga y defina.

Por otra parte, el tema encomendado a esta comisión y el criterio fijado para su tratamiento, según se convino en la honorable asamblea, imponía articular en forma ordenada y completa, el conjunto de disposiciones relacionadas con dicha organización, estableciéndose así, dentro de las prescripciones aconsejadas, el temperamento que en definitiva adoptara la comisión.

Como se ha dicho, organizar el gobierno y administración de la enseñanza, importa dejar resueltas cuestiones fundamentales que han de contribuir a caracterizarla y definirla; como asimismo consolidar un régimen que asegure todo el desenvolvimiento deseable en el orden de su mejoramiento y progreso.

La autoridad que ha de regirla tiene por la razón misma de su constitución, facultades de las denominadas activas, deliberantes y consultivas.

La ley que organice tal autoridad debe necesariamente fijar el alcance y límite de esas funciones, como asimismo las entidades a quienes compete ejercerlas.

La primera cuestión que se suscita es la que atañe a la autonomía conferida al gobierno escolar.

En principio, no puede discutirse la ventaja de acordarla. Ella implica una responsabilidad más directa e inmediata y si puede hacerse el reparo en la posibilidad de desviaciones perjudiciales que al fin corresponde prever en las garantías de la misma ley, deja al funcionario o corporación toda la autoridad y el prestigio necesario para afrontar y resolver las situaciones que por sí mismo se crean.

Esa autonomía, no es absoluta e ilimitada. Nuestro sistema de gobierno no admite la creación de un nuevo poder (1).

En consecuencia debe necesariamente quedar subordinada a ciertas relaciones de dependencia que en nada traban su acción propia y en cambio dejan a salvo garantías fundamentales.

La comisión concreta dicha autonomía, siguiendo el criterio general admitido, en cuanto a la administración del fondo escolar y al nombramiento del personal de las escuelas esencialmente.

Incorpora además como innovación la que propicia la reforma estudiada en cuanto a la designación de autoridades, por elección.

Como se advierte, son todas ellas facultades que cabe perfectamente acordarse por ley, sin que contraríen los preceptos de la constitución o impongan su reforma.

En cuanto a las autoridades que integran el gobierno escolar, es ya cuestión definida en el sentido de organizar dos cuerpos: una dirección general y un consejo.

Podrá sostenerse son fundados argumentos la ventaja o inconveniente de concentrar en uno u otro cuerpo, la mayor suma de facultades, atribuyendo al primero por ejemplo todas las funciones técnicas y al segundo las meramente administrativas, como se ha hecho por algún tiempo en la provincia de Entre Ríos, pero evidentemente no es posible establecer una perfecta separación en ambas categorías de funciones y no habiéndola las consecuencias se traducen en inevitables conflictos.

El gobierno unipersonal en absoluto, tiene sus inconvenientes.

El doctor Oliva al fundar el proyecto de ley de que es autor y que tanto ilustra la cuestión, dice textualmente: "Francamente habría preferido colocar la causa de la educación común en las manos de una sola persona, por creer que de encontrarla apta para el tan elevado cargo, sería el ideal; pero la realidad detiene otra vez el criterio del legislador y le hace sentir los peligros y los inconvenientes graves de las unipersonalidades directivas en nuestro país".

Teniendo en cuenta los resultados de esa experiencia enunciada y las opiniones autorizadas, la comisión ha considerado propio organizar los dos cuerpos tendiendo a conferir a cada uno, en el orden de facultades o atribuciones aquellas más directamente relacionadas con la función propia que le cumple desempeñar.

Ha tratado, por lo demás de establecer la mayor correlación posible entre las funciones consultivas y de pronunciamiento. Ha excluido de la organización que proyecta la formación de consejos o comisiones escolares.

Entiende que una administración centralista, en nuestra provincia, es el régimen que se impone y se impondrá por mucho tiempo, dadas las condiciones de ambiente social y aun político, las condiciones físicas aparte de la experiencia realizada. En la exposición verbal tratará de precisar en caso necesario, los motivos de este disentimiento con las soluciones técnicas que son inobjetables.

Como se expresa más arriba, la comisión introduce la innovación propiciada por el señor Doldán en su proyecto de reformas escolares y es llegado el caso de considerarla en su alcance y finalidades.

El pensamiento manifiesto del autor al fundar su reforma, es la de acercar el consejo al pueblo, haciéndole participar de la elección de algunos de sus miembros.

Como puede verse, para medir todo el alcance y eficiencia de esta reforma, debemos considerar dentro de qué propósitos y orientaciones se organiza el gobierno de la enseñanza, supuesto que partiendo de una situación de dependencia directa del poder central, como hasta ahora se tiene en nuestra provincia, y el origen popular de las personas no cambiaría la fisonomía del régimen establecido.

Pero acordada la autonomía que se especifica y determinadas dentro del gobierno que se constituye las funciones propias de cada uno de las entidades que lo integran, nos es fácil considerar la elección proyectada como una consecuencia necesaria y lógica de su mejor y más libre desenvolvimiento del sistema educacional.

La comisión considerada que desde este punto de vista dentro de tal situación, la reforma es inobjetable y señala una saludable reacción sobre la situación un tanto anacrónica de corporaciones deliberantes que la ley actual crea a oficio.

(Continuará).

(1) Dr. Galiano, Convención provincial 1899, tomo 2o, pág. 429.

UNA VISITA AL MERCADO CENTRAL

SU ASPECTO Y CONDICIONES — LA COMPETENCIA EN AUGE — "SALUS POPULI SUPREMA LEX EST" — UNA LAUDABLE PROVIDENCIA COMUNAL — EL POBRERIO Y LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS.

El deseo de conocer las condiciones de higiene y salubridad en que se encuentran los mercados municipales y el interés de enterarnos de los precios en que se expenden al público los artículos alimenticios de primera necesidad, nos llevó ayer a efectuar una visita al mercado central, el más importante de los que tiene la capital. Llegamos a una hora algo avanzada de la mañana, cuando la "fiebre especulativa" ha colmado ya sus actividades por la escasa concurrencia, lo que nos facilitaba nuestro objeto de conversar tranquilamente con algunos vendedores y clientes retardados, gente pobre, en especial, que a esas horas consigue a bajos precios los "restos" de la existencia del día.

Tropezaron nuestros pasos al entrar, con una viejita de pura estirpe nativa, cuyo rostro plagado de arrugas como esa tierra resquebrajada por la sequía y los soles del estío, eran toda una historia de lejanos años; simpática y dicharachera, como buena criolla. Viéndola discutir bravamente con el encargado de un puesto, nos acercamos, dispuestos a mediar, de puro comedidos en el negocio.

—Buenos días, señora.

—Buenos días.

—Siempre cara la mercancía.

—Siempre igual, aunque yo creo que esto mejorará. 60 centavos pide este señor por el kilo de sebo, pero no me quiere vender un cuarto kilo. ¿Pero, los señores, no son de Santa Fe, son extranjeros? Y efectivamente, éramos extraños si no en Santa Fe, por lo menos en la materia.

Revelamos nuestra condición de periodistas y al despedirnos se iluminaron los ojos de la vieja criolla, al tiempo que nos decía:

—Escriba, nomás, y diga la verdad de estas personas que no se compadecen ni de las viejas como yo.

Seguimos nuestra marcha hasta tropezar con un hijo de la "Sublime Puerta", primero, quien en su pintoresco caló, se nos quejó del alto precio que pagaba por los dos cuartos donde ofrecía sus artículos: todo el muestrario gastronómico estaba allí. 72 pesos nos dijo que abonaba, a razón de 36 cada uno. Precio que no es uniforme, porque varía, según la clasificación hecha por la intendencia, clasificación a nuestro entender completamente artificial, porque el público va allí donde encuentra lo que busca o más barato de acuerdo con las determinaciones del bolsillo.

La carne no se vende a precio uniforme.

Una baja considerable se ha operado ante la sorpresa del público, que no acierta a comprender aún el porqué. Un puesto, en un original cartel, ofrece la carne surtida a $ 0.45 el kilo, precio excepcional en esta época en que todo se eleva en dirección a las nubes, en la misma relación en que progresa la navegación aérea y aun tal vez más precipitadamente. Otros puestos, situados a inmediaciones del anterior, ofrecen el artículo a $ 0.50. Según nos informaron, estos pertenecen al mismo arrendatario del que ostenta un cartel que dice: "Se firmó la paz. Carne a 0.45".

Otro puesto enarbola un aviso de beligerancia: "Empezó la guerra. Carne a 0.50". Y como éste hay otros. La competencia está establecida. ¡Dios la bendiga si el pueblo se beneficia y si dura un rato sin que los contendientes depongan las armas y pacten (los pactos están de moda), para seguir torturando, como antes de la "guerra", al enemigo común, es decir, el público.

Otros vendedores, los intransigentes, mantienen los precios elevados. El precio en éstos, oscila entre los 0.60 y 0.70, siendo de $ 1.00 el precio de la carne de lomo.

En el afán de explicarnos cómo algunos vendían la carne al precio de 0.45 y 0.50, llegamos a saber que esos vendedores tienen celebrado un arreglo con la intendencia, mediante el cual venden la carne a más bajo precio con el privilegio de disponer de cuatro reses, por las cuales no pagan impuesto de matadero, que importa cinco pesos por animal. Según nos informaron, tampoco abonan el alquiler de los puestos. Tratándose de beneficiar al público, con el abaratamiento de un artículo que había llegado a figurar entre los de lujo, que estaban vedados al estómago del pobrerío, creemos que la medida de la intendencia es digna de aplauso.

Hemos observado embalar grandes cantidades de pescado destinado al interior, hasta Tucumán y Santiago del Estero.

Las legumbres, suben y suben. Las patatas se venden a 0.25 centavos el kilo. Un repollito vale 0.20 ó 0.25 centavos, lo que no deja de ser un contrasentido aquí, donde la tierra produce tanto y con tan poco trabajo, estando por otra parte, la población rodeada de huertas y modestas quintas que traen en carros sus productos a los mercados. Nos parece que el intermediario gana demasiado o los impuestos municipales lo obligan a elevar desmesuradamente el precio real de los artículos de primera necesidad.

El aspecto en general y las condiciones higiénicas del mercado central son buenos. La inspección podría sí, exigir un poco más de limpieza en algunos puestos de venta de legumbres.